

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 6 DE FEBRERO DE 2004 LA SIGUIENTE

MOCIÓN

CESIÓN DE TERRENOS AL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasada semana pudimos ver cómo la cesión de terrenos planteada por esta Diputación Provincial, al "Club de Golf Miranda", rompía las expectativas que el ayuntamiento de Miranda de Ebro tenía previstas para la ejecución de un Parque de Ocio, que además de un Campo de Golf tuviese otras alternativas vinculadas al senderismo y actividades ecuestres.

La Diputación Provincial de Burgos lleva tiempo ejerciendo una política de cesión de terrenos con los ayuntamientos de nuestra provincia a los que solicita la cesión de terrenos municipales a esta institución provincial, para la ejecución de diversos proyectos que a fecha de hoy, no son todavía realidad.

Esta política respecto a la titularidad del suelo publico exige la misma corresponsabilidad cuando son los ayuntamientos los que solicitan de esta Institución la cesión de sus terrenos. En este caso, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, presentó hace unos meses un proyecto al Presidente de esta Diputación Provincial para la construcción de un Parque de Ocio, de carácter público y sin operaciones urbanísticas, en el que se atendiesen los requerimientos del "Club de Golf Miranda", pero se ofertasen más alternativas de ocio a los mirandeses y vecinos de la comarca.

La Diputación Provincial, en vez de atender la petición del Ayuntamiento, ha ofrecido los terrenos al "Club de Golf Miranda", convirtiendo el nuevo proyecto en un Parque de Ocio de carácter privado, eliminando así la posibilidad ofrecida por el Ayuntamiento de que cualquier ciudadano pueda disfrutar de los servicios del mismo.

Esperamos que, en función de lo que esta Diputación está haciendo en la provincia, el objetivo de ceder los terrenos a una institución de carácter privado, no sea para perjudicar un proyecto de iniciativa municipal, ya que, recientemente, el Presidente de esta Diputación afirmaba que lo menos importante era la entidad que gestionase cada proyecto sino su viabilidad, aunque no es menos cierto que no es eso lo que se está exigiendo a los ayuntamientos de la provincia.

Por eso el Grupo Socialista propone que el Pleno de la Diputación:

ACUERDE:

1. Que la Diputación Provincial ceda los terrenos de su propiedad, sitios junto a San Miguel del Monte, al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para la ejecución del Parque de Ocio presentado y promovido por este Ayuntamiento, de acuerdo con el "Club de Golf Miranda"
2. Que la Diputación Provincial no exija ningún tipo de permuta, por la cesión de estos terrenos, conforme a lo que viene siendo habitual, cuando son los ayuntamientos los que ceden los terrenos.

Burgos, 3 de febrero de 2004

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo de Diputados Socialistas

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS